

TÉRMINOS Y CONDICIONES

“SOUS CHEF”

Congelados Agrícolas S.A. (en adelante “Congelagro”) identificada con el NIT 800208785 y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., realizará la actividad promocional para sus distribuidores denominada “SOUS CHEF” (en adelante “la Actividad”).

El presente documento contiene las condiciones, restricciones, mecánica y premios (definidos más adelante) de la actividad comercial “SOUS CHEF”, los cuales aplican para todos los participantes de la Actividad. La participación en la actividad implica la decisión del distribuidor y/o cliente de aceptar, por cualquier medio idóneo o actividad desplegada relacionada con la actividad comercial, y obligarse voluntariamente a cumplir con estos Términos y Condiciones.

Cualquier violación a estos Términos y Condiciones y/o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de la actividad, implicará la inmediata exclusión del participante y/o la pérdida del Premio, en caso de haberle sido adjudicado.

Es obligación del participante leer y conocer los presentes términos y condiciones previamente a participar en la actividad “SOUS CHEF”, ya que su participación implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de los presentes Términos y Condiciones. El Participante que no esté de acuerdo con los Términos y Condiciones en los que se desarrollará la Actividad tiene el pleno derecho de no participar y desistir de la misma.

Los presentes Términos y Condiciones contienen una descripción general de los aspectos de mecánica de la actividad, selección del participante, inhabilitados para participar, el premio, notificaciones, realización de la actividad, entrega del premio y otros temas descritos en la parte general de los presentes Términos y Condiciones. Estos estarán publicados en la página www.mccain.com.co.

1. DEFINICIONES

Cliente – Establecimiento de comercio dedicado a la comercialización de productos dentro de los cuales están los productos seleccionados de marca McCain. Quienes se identificarán como BENEFICIARIOS

Distribuidor – Persona jurídica con una relación contractual con Congelagro que lo autoriza a la distribución de productos de marca McCain.

OPERADOR LOGISTICO – Distribuidor autorizado encargado de la logística en la entrega de los premios de la presente actividad.

Productos de la marca McCain seleccionados.

Productos participantes:

Los beneficiarios elegidos para participar en el plan SOUS CHEF deben tener codificados uno o varios productos del siguiente listado:

CODIGO	PRODUCTO	CODIGO	PRODUCTO
MCF03786	MCC SCP 1/4 SS PXLCLR FRIES 6X5LB (7x7)	12A5300	MCCAIN DELGADA 9MM 7X2KG CNT (9x9)
MCF04971	MCC SCP 3/8 SC PXLCLR FRIES 6X5LB (9.5x9.5)	12A5308	MCCAIN DELGADA 9MM 7X2KG CJ (9x9)
11A1201	MCCAIN PREMIUM 7MM 12X1KG CNT (7x7)	12A5310	MCCAIN PORCIONADA 9MM 10X160G X7 CNT (9x9)
1000004120	MCCAIN PREMIUM 7X7 MM 1 KG CJ (7x7)	12A5311	MCCAIN PORCIONADA 9MM 10X160GX5 CJ (9x9)
11A1308	MCCAIN PREMIUM 9MM 13X1KG CNT (9x9)	12A5400	MCCAIN CASERA 11MM 7X2KG CNT (11x11)
11A1325	MCCAIN PREMIUM 9MM 14X1KG CJ (9x9)	12A5409	MCCAIN PAPA CASERA 11X11 2000GX7 CJ
11A1323	MCCAIN PREMIUM SKIN ON 9MM 13X1KGCNT (9x9)	12A5502	MCCAIN PAPA GRUESA 13X13 2000GX7 CNT
1000002064	MCCAIN PAPA PREMIUM SKINON 9X9 1000GX14 CJ	12A5503	MCCAIN GRUESA 13MM 7X2KG CNT (13x13)
11A1404	MCCAIN PREMIUM 11MM 15X1KG CNT (11x11)	12A5600	MCCAIN RIZADAS 8X2KG CNT
11A1521	MCCAIN PAPA PREMIUM 13X13 1000GX15 CJ	12A5603	MCCAIN PAPA RIZADA 2000GX6 CJ
11A1522	MCCAIN PREMIUM 13MM 15X1KG CNT (13x13)	11H7100	CROQUETA YUCA MINI 16X1KG CNT
11A1523	MCCAIN PREMIUM SKIN ON 13MM 15X1KGCNT (13x13)	11H7102	MCCAIN CROQUETA YUCA MINI 1000GX16 CJ
1000002060	MCCAIN PAPA EXTRAGRUESA 1000GX16 CNT	11H7202	CROQUETA YUCA MCCAIN JUMBO 9X1KG CJ
1000006036	PAPA CORTE EXTRAGRUESO SKIN ON 15x18 x 2 (15x18)	11H7205	MCCAIN CROQUETA YUCA JUMBO 1000GX14 CNT
11A1609	PREMIUM RIZADA 13X1KG CNT	11H7301	CROQUETA YUCA MCCAIN PALIT 14X1KGCNT
11B4100	CASQUITOS PAPA MCCAIN 16X1KG CNT	11H7302	CROQUETA YUCA MCCAIN PALITO 1KG CJ
11B4101	CASQUITOS PAPA MCCAIN PREMIUM 10X1KGCJ	1000010599	MCCAIN YUCA BITES QUESO 26X500GR

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

SOUS CHEF es una Actividad diseñada para premiar la lealtad de Clientes, de los distribuidores de Congelagro, otorgando incentivos por su volumen de compra.

TERRITORIO

La Actividad se desarrollará en territorio colombiano en las siguientes ciudades y municipios.

DESTINO	DEPARTAMENTO	DESTINO	DEPARTAMENTO
AMAGA	ANTIOQUIA	CALI	VALLE
ANDES	ANTIOQUIA	CARTAGO	VALLE
BARBOSA	ANTIOQUIA	LA UNION	VALLE
BELLO	ANTIOQUIA	PALMIRA	VALLE
BURITICA	ANTIOQUIA	PRADERA	VALLE
CALDAS	ANTIOQUIA	YUMBO	VALLE
CISNEROS	ANTIOQUIA	BOGOTÁ	BOYACA
COCORNA	ANTIOQUIA	BOYACA	BOYACA
COPACABANA	ANTIOQUIA	DUITAMA	BOYACA
DON MATIAS	ANTIOQUIA	PAIPA	BOYACA
EL CARMEN DE VIBORAL	ANTIOQUIA	SOGAMOSO	BOYACA
ENTRERRIOS	ANTIOQUIA	TUNJA	BOYACA
ENVIGADO	ANTIOQUIA	ANAPOIMA	CUNDINAMARCA
FREDONIA	ANTIOQUIA	BOJACA	CUNDINAMARCA
GIRARDOTA	ANTIOQUIA	CAJICA	CUNDINAMARCA
GUARNE	ANTIOQUIA	CHIA	CUNDINAMARCA
GUATAPE	ANTIOQUIA	CHOCONTA	CUNDINAMARCA
ITAGUI	ANTIOQUIA	EL COLEGIO	CUNDINAMARCA
JARDIN	ANTIOQUIA	FACATATIVA	CUNDINAMARCA
LA CEJA	ANTIOQUIA	FUSAGASUGA	CUNDINAMARCA
LA ESTRELLA	ANTIOQUIA	GIRARDOT	CUNDINAMARCA
LA PINTADA	ANTIOQUIA	GRANADA	CUNDINAMARCA
LA UNION	ANTIOQUIA	LA CALERA	CUNDINAMARCA
MACEO	ANTIOQUIA	LA MESA	CUNDINAMARCA
MARINILLA	ANTIOQUIA	MADRID	CUNDINAMARCA
MEDELLIN	ANTIOQUIA	MOSQUERA	CUNDINAMARCA
PEÑOL	ANTIOQUIA	SILVANIA	CUNDINAMARCA
PUERTO BERRIO	ANTIOQUIA	SOACHA	CUNDINAMARCA
PUERTO TRIUNFO	ANTIOQUIA	SOPO	CUNDINAMARCA
RETIRO	ANTIOQUIA	SUBACHOQUE	CUNDINAMARCA
RIONEGRO	ANTIOQUIA	SUESCA	CUNDINAMARCA
SABANETA	ANTIOQUIA	TENA	CUNDINAMARCA
SAN FRANCISCO	ANTIOQUIA	TENJO	CUNDINAMARCA
SAN JERONIMO	ANTIOQUIA	TOCANCI PA	CUNDINAMARCA
SAN LUIS	ANTIOQUIA	MELGAR	TOLIMA
SAN PEDRO	ANTIOQUIA	PUERTO COLOMBIA	ATLANTICO
SAN ROQUE	ANTIOQUIA	SOLEDAD	ATLANTICO
SANTA BARBARA	ANTIOQUIA	CARTAGENA	BOLIVAR
SANTA ROSA DE OSOS	ANTIOQUIA	BUCARAMANGA	SANTANDER
SANTAFE DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	FLORIDABLANCA	SANTANDER
SANTUARIO	ANTIOQUIA	GIRO	SANTANDER
SOPETRAN	ANTIOQUIA	LEBRIJA	SANTANDER
TITIRIBI	ANTIOQUIA	LOS SANTOS	SANTANDER
VENECIA	ANTIOQUIA	PIEDECUESTA	SANTANDER
YARUMAL	ANTIOQUIA	BARRANQUILLA	ATLANTICO
MANIZALES	CALDAS	SANTA MARTA	MAGDALENA
VILLAMARIA	CALDAS	VALLEDUPAR	CESAR
ARMENIA	QUINDIO	MONTERIA	CORDOBA
CALARCA	QUINDIO	SINCELEJO	SUCRE
CIRCASIA	QUINDIO	APARTADO	ANTIOQUIA
FILANDIA	QUINDIO	CHOGORODÓ	ANTIOQUIA
LA TEBAIDA	QUINDIO	CAREPA	ANTIOQUIA
MONTENEGRO	QUINDIO	BAJIRÁ	ANTIOQUIA
QUIMBAYA	QUINDIO	RIOSUCIO	ANTIOQUIA
SALENTO	QUINDIO	NECOCLI	ANTIOQUIA
DOSQUEBRADAS	RISARALDA	TURBO	ANTIOQUIA
PEREIRA	RISARALDA	MUTATÁ	ANTIOQUIA
SANTA ROSA DE CABAL	RISARALDA	SAN PEDRO DE URABA	ANTIOQUIA

3. DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La Actividad estará vigente desde el 1 de septiembre de 2.023 a las 12:00 pm hasta el 31 de diciembre de 2.023 a las 11:59pm.

La fecha límite para la redención de premios es el 31 de enero de 2.024.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente actividad, aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser clientes activos de los productos de la marca McCain para los productos mencionados en el punto 1, y haber o ser adquiridos a través de la red de distribución de McCain en todo el territorio nacional.

Clasificación de los participantes de la Actividad:

- **Participantes Oro:** ser compradores frecuentes de los productos de Papa Local y yuca de McCain con un tiempo de permanencia de compra de mínimo 12 meses y con un volumen de compra promedio mensual mínimo de 1 tonelada en los productos seleccionados.
- **Participantes Plata** ser compradores frecuentes de los productos de Papa Local y yuca de McCain con un tiempo de permanencia de compra de mínimo 6 meses y con un volumen de compra promedio mensual mínimo de 500 kilogramos en los productos seleccionados.
- **Participantes Bronce:** ser compradores frecuentes de los productos de Papa Local y yuca de McCain con un tiempo de permanencia de compra de mínimo 6 meses anteriores al inicio de esta actividad y con un volumen de compra promedio mensual mínimo de 250 kilogramos en los productos seleccionados.

Quedan expresamente excluidos para participar en la Actividad las siguientes personas:

- En el evento en el que Congelagro identifique que una o varias personas se encuentran inmersas en alguna o en varias de las causales de exclusión, automáticamente dejará(n) de ser considerada(s) como un Participante y dicha persona o personas serán eliminadas por Congelagro de la base de datos de inscripción a la Actividad.

- Los participantes que no muestren facturación durante un mes serán excluidos de la actividad.

5. PREMIOS

El premio recibido es:

- Clientes Oro: \$200 pesos por cada kilo de producto facturado en los productos seleccionados.
- Clientes Plata: \$170 pesos por cada kilo de producto facturado en los productos seleccionados.
- Clientes Bronce: \$150 pesos por cada kilo de producto facturado en los productos seleccionados.

El monto asignado como premio a cada BENEFICIADO será comunicado a cierre de cada mes por medio del correo electrónico SousChefMcCain@mccain.com.co, a los usuarios registrados (numeral 8), junto con el listado de productos por el cual puede canjear su premio, monto mínimo para redención por entrega COP\$150.000.

El monto del premio por cada BENEFICIADO se determina con la lectura de la facturación del distribuidor en el sell out, solo se tendrá en cuenta la información de compras que entregue el Distribuidor respecto de cada cliente.

Los premios serán entregados en los puntos de venta de los ganadores a través del operador logístico asignado por McCain, el monto mínimo por entrega es de (COP\$150.000) ciento cincuenta mil pesos y está sujeta a la cobertura del numeral 2, la fecha límite para la redención de premios es el 31 de enero de 2.024.

Los participantes pueden elegir el punto de venta en que serán entregados los premios bajo las condiciones mencionada en el párrafo anterior.

Congelagro no entregará un premio distinto al establecido en los presentes términos y condiciones.

6. CONDICIONES DE LOS PREMIOS

Los Premios incluyen únicamente lo establecido en el numeral 6 de los presentes Términos y Condiciones, los cuales pueden tener variaciones por cuestiones de fuerza mayor, hechos de terceros, cancelaciones, disponibilidad y otros imprevistos.

Congelagro sólo entregará los premios a aquellos participantes que sean acreditados como ganadores según los presentes Términos y Condiciones una vez se evalúe la información de ventas entregada por los distribuidores a Congelagro. Los premios son personales e intransferibles y no podrán ni serán canjeados por premios no identificados en este documento. Los premios no son canjeables por dinero en efectivo ni por otros productos y/o servicios de Congelagro o por productos no especificados en estos términos y condiciones.

Cada ganador deberá proporcionar toda la información propia que le sea requerida por el contrario Congelagro no estará obligado a hacerle entrega del Premio.

1. Nombre del establecimiento
2. Dirección del establecimiento/oficina (a donde se harán los envíos de los productos canjeados en el premio)
3. Nombre de la persona de contacto decisora de la redención y los productos que elegirán en el canje
4. Teléfono de contacto
5. Email de contacto
6. NIT o número de documento.
7. Razón social del establecimiento

7. COMUNICACIÓN Y ACEPTACION DE LOS TERMINOS

Se notificará al cliente participante a través del equipo de ventas la descripción y mecánica del plan, se entregará al cliente un código de participante con el cual debe inscribirse a través de la página web www.mccain.com.co en la sección SOUS CHEF y aceptará los términos y condiciones como requisito para su participación del plan SOUS CHEF.

Se enviará un informe a través del equipo de ventas con una periodicidad quincenal del avance de la actividad y el monto acumulado por cliente.

8. VARIOS

- Congelagro no se responsabilizará por daños o perjuicios causados a los Participantes o Ganadores como consecuencia de su participación en la Actividad, pues se entiende que lo hacen de manera espontánea, libre y voluntaria.
- Congelagro no se hace responsable por los daños de cualquier naturaleza que los Participantes, Ganadores o cualquier tercero puedan ocasionar, sea antes, durante o después de la Actividad. Una vez que se entreguen los premios, toda la responsabilidad por su uso recae exclusivamente sobre el ganador.
- Cualquier infracción a estas reglas dará lugar a que la persona no pueda participar. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho el Congelagro para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.
- Si por alguna causa motivada por caso fortuito o fuerza mayor, la actividad tuviese que ser cancelada, Congelagro tendrá como única responsabilidad la de informar de esta situación a todos los Participantes, por medio de un correo electrónico al mail consignado en formulario de inscripción a la actividad (numeral 8).

- A juicio de Congelagro cualquier infracción a las reglas descritas, dará lugar a la descalificación inmediata además de cualquier otra medida que Congelagro considere pertinente. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho el Congelagro de la actividad para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.
- Congelagro no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- Congelagro se reserva el derecho de suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata la actividad objeto de los presentes Términos y Condiciones, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de esta, o en caso de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor o caso fortuito que afecte en forma grave su ejecución. Estas circunstancias se comunicarán públicamente mediante cualquier medio que considere necesario y exonerarán de toda responsabilidad frente a reclamos originados por la suspensión.
- Congelagro podrá tomar la decisión de descalificar definitivamente a cualquier Participante en caso de detectar fraude en datos, información falsa en la participación de la Actividad, así como por incumplir con estos términos y condiciones.

Congelagro no será responsable por fraudes que puedan cometerse durante el Término de la Actividad, como pero no limitado a posibles llamadas falsas o fraudulentas realizadas por terceros ajenos a la actividad a personas inscritas o no inscritas en la Actividad o falsificaciones.

- Congelagro se reserva la facultad de terminar la actividad anticipadamente y/o a modificar los presentes términos y condiciones en cualquier momento sin autorización previa de los participantes. Para estos casos, el Congelagro comunicará por el medio que considere pertinente tal decisión.

9. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

La participación en esta Actividad implica el conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones, así como de las decisiones que adopte Congelagro sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas, las cuales serán definitivas e irrecurribles.

Los Participantes certifican que cumplirán todas y cada una de las disposiciones establecidas en el presente documento. Por lo tanto Congelagro no será responsable por los efectos y consecuencias de cualquier violación o inobservancia a estas disposiciones por parte de los Participantes, y serán de la exclusiva responsabilidad de los Participantes que incurran en dicha violación.

El ganador acepta que el premio le será enviado una vez acredite el cumplimiento de las obligaciones que establecen los presentes Términos y Condiciones.

Cualquier infracción a estas reglas dará lugar a que la persona no pueda participar. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho Congelagro para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

De igual manera, si el Congelagro detecta cualquier infracción que pueda confundir o que vaya en detrimento de la compañía, o de sus empleados y/o accionistas, el participante será excluido de la promoción y no podrá reclamar el Premio. Frente a esta medida no procede recurso alguno en su contra.

Los Ganadores autorizan Congelagro y a sus empresas afiliadas para que realicen tomas fotográficas y/o de video de su imagen, o para que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, Internet, etc., las cuales autorizan para que sean utilizadas por Congelagro en la labor de promoción de sus productos, y en el desarrollo de toda la

campaña de activación de la Actividad descrita en este documento, sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie por tiempo indefinido. En virtud de lo anterior, los ganadores renuncian a ejercer cualquier tipo de reclamación por este concepto.

10. INTERPRETACIÓN

A la Actividad le serán aplicables y se respetarán todas las leyes y normas aplicables a las actividades promocionales y los lineamientos y reglamentaciones fijados por las autoridades locales competentes. Por el hecho de participar, los Participantes reconocen estar sujetos a las reglas incluidas en los presentes términos y condiciones asociados a la actividad comercial SOUS CHEF y a las decisiones de Congelagro, que serán inapelables y vinculantes en todo sentido. Congelagro determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en estos Términos y condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de modificación respecto de aquellas situaciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la Actividad y de acuerdo con la normatividad aplicable.

Congelagro será el único que podrá tomar decisiones con respecto a las situaciones imprevistas en el presente documento. Todas las decisiones serán tomadas por el Congelagro. Congelagro se reserva el derecho de cancelar o suspender el Premio en cualquier momento si se presentare alguna situación fuera de su control que afecte la administración, seguridad, equidad, integridad u operación apropiada de la Actividad o sus Participantes, o por alguna otra razón que se considere apropiada a su sola y entera discreción.

11. RESPONSABILIDAD

Congelagro no podrá ser considerado responsable por ningún daño o perjuicio ocasionado o que pudiera ocasionarse a los Participantes y/o el Ganador y/o a

cualquier tercero directa o indirectamente por la realización de esta Actividad, en sus personas y/o bienes, debido a/o con ocasión de la utilización del Premio que en esta Actividad se ofrece. La responsabilidad de Congelagro finalizará al poner a disposición del Ganador los Premios. Congelagro no se hace responsable por la calidad o idoneidad de los productos entregados por el operador logístico.

Por el hecho de participar en esta Actividad o aceptar cualquier Premio que puedan ganar, los Participantes aceptan eximir a Congelagro, sus empresas matrices, filiales y subsidiarias, unidades y divisiones y agencias de publicidad y promoción y proveedores del Premio, a sus respectivos funcionarios, directores, importadores, representantes y empleados, y a los sucesores, representantes y cesionarios respectivos de estas empresas e individuos (colectivamente las “Partes Eximidas”) de cualquier procedimiento judicial o extrajudicial, reclamo, perjuicio, pérdida o daño que pueda producirse, directa o indirectamente, por participar en esta Actividad o aceptar o usar el Premio.

Así mismo, Congelagro, sus importadores, empleados, compañías afiliadas, no serán responsables por cualquier daño o inconveniente sufridos por alguna(s) persona(s) como resultado de su participación en la Actividad o por el Premio que reciba. Congelagro no será responsable de ningún daño o pérdida ocasionada a los Participantes de esta Actividad, o a terceros, en sus personas y/o bienes.

12. JURISDICCIÓN

Toda relación que en virtud de esta Actividad se genere entre los Participantes, el Ganador y el Público con Congelagro será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República de Colombia, renunciando los Participantes, el Ganador y el Público a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiere tener derecho. Así mismo, Toda controversia o diferencia relativa a esta Actividad que surja entre Congelagro y los Participantes, se intentará resolver en primera instancia por medio de una conciliación, la cual se llevará a cabo en cualquiera de los Centros de Conciliación autorizados en Bogotá D.C., a elección de las partes de común acuerdo. En caso

de no llegar a un acuerdo dentro de esta instancia, se someterá a la decisión de un tribunal de arbitraje, de acuerdo con las siguientes reglas: A) El tribunal decidirá en derecho. B) El tribunal estará integrado por tres (3) árbitros, salvo que el asunto a debatir sea de menor cuantía, caso en el cual el árbitro será solo uno (1). C) Los árbitros serán elegidos por sorteo de la lista de árbitros del Centro de Conciliación y Arbitraje Mercantiles de la Cámara de Comercio de Bogotá. D) La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas para el arbitraje institucional fijadas por el Centro de Conciliación y Arbitraje Mercantiles de la Cámara de Comercio de Bogotá. E) El tribunal funcionará en la ciudad de Bogotá en el Centro de Conciliación y Arbitraje Mercantiles de la Cámara de Comercio de Bogotá.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

McCain es una marca registrada y licenciada debidamente. Su uso para promoción y el hospedaje a través de la Internet no constituyen licencia ni autorización de uso alguno.

14. DUDAS DE LOS PARTICIPANTES Y CONTROVERSIAS

Toda controversia relativa a la actividad "SOUS CHEF" que surja entre el Congelagro y los Participantes se intentará resolver en primera instancia directamente entre las partes mediante envío de correo electrónico al mail souschefmccain@mccain.com.co.

15. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y EL USO DE IMAGEN Y CESIÓN DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR

Mediante su participación en la Actividad, los Participantes manifiestan que conceden a Congelagro su autorización expresa, previa e informada para el

tratamiento de sus datos personales únicamente para los efectos del desarrollo de la Actividad, en los términos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Adicionalmente, los Clientes autorizan a Congelagro para el uso de su imagen en el comercial y demás piezas publicitarias asociadas a la Actividad "SOUS CHEF" sin que haya lugar a pago alguno a favor del Ganador por este concepto, reconocimiento económico, compensación o indemnización en su favor. Cualquier contenido que se produzca en el marco de la Actividad podrá ser utilizada por Congelagro como este lo estime conveniente y sin limitación de ninguna naturaleza, para lo cual la participación del Participante en la Actividad implica la cesión de los derechos patrimoniales de autor que de ello se deriven, sin que haya lugar a pago alguno, reconocimiento económico, compensación o indemnización a favor del Participante.